



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION 16/13/08-00
ACTA 967/27/06/2016

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/330/2016, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite los Programas de Estudios de las asignaturas, presentados por los Departamentos de Gestión e Informática, detalladas en el ANEXO 02 de la presente Acta, de acuerdo al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería en Informática

- Economía y Finanzas
- Técnicas de Organización y Métodos
- Contabilidad
- Optativa 1 – Administración Gubernamental
- Optativa 2 – Ética y Legislación
- Optativa 3 – Marketing
- Optativa 3 – Didáctica Universitaria
- Lenguajes de Programación II
- Electiva 7 – Big Data
- Electiva 5 – Open Data
- Electiva 1 – Desempeño y Seguridad de las Redes
- Sistemas Operativos
- Gestión de Centro de Cómputos

Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas

- Programación de Aplicaciones en Redes
- Estructura de los Lenguajes
- Electiva I – Programación de Tecnologías de Dispositivos Móviles
- Redes I
- Compiladores y Lenguajes de Bajo Nivel
- Ingeniería de Software I
- Administración I
- Administración II
- Sistemas Operativos

Carrera Ingeniería en Electrónica

- Economía y Finanzas

Carrera Ingeniería en Electricidad

- Economía y Finanzas

Carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales

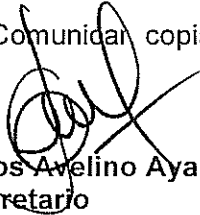
- Economía y Finanzas

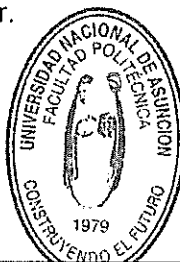
La Ley 4995/13 de Educación Superior
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

16/13/08-01 Aprobar los Programas de Estudios de las asignaturas mencionadas en el exordio precedente, detalladas en el ANEXO 02 de la presente Acta.

16/13/08-02 Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario




Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente

Acta 967/27/06/2016 Consejo Directivo FP-UNA